

Rio Gallegos, 31 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06356-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "TECNOLOGIA Y SOCIEDAD: PRACTICAS SOCIOECONOMICAS DEL PETROLEO EN LA PATAGONIA AUSTRAL", cuyo responsable es el Lic. Ignacio ARANCIAGA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL TRES MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 3.052,00);

Que obra el Vº Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Lic. Ignacio ARANCIAGA, responsable del Proyecto "TECNOLOGIA Y SOCIEDAD: PRACTICAS SOCIOECONOMICAS DEL PETROLEO EN LA PATAGONIA AUSTRAL", en la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 3.052,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS (\$ 3.052,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación -Inciso:2

2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 693,55
---	-----------

Inciso 3

3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 33,00
3.4.6. De informática y sistemas computarizados.....	\$ 60,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 8,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 290,40
3.7.1. Pasajes.....	\$ 523,05
3.7.2. Viáticos.....	\$ 1.216,00
TOTAL INCISO 3	\$ 2.130,45

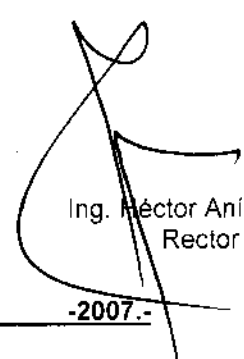


Inciso 4:
4.5.Libros revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 228,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° **0679** -2007.-